

La mujer que aborta, también es madre

“Ser madre sí o sí” era el título de un escrito sobre el aborto y el proyecto de ley. La autora, una mujer, escribía con sabiduría y ciencia. El argumento principal: “Ninguna ley puede obligar a ser madre, como ninguna ley puede obligar a abortar. Una decisión y otra son exclusivamente responsabilidad personal”. Hay que reconocer que cuando dice “Ninguna ley puede obligar a ser madre” tiene de razón. También es cierto que “ninguna ley puede obligar a abortar”, pero lo que si puede hacer una ley es prohibir abortar, ya que el aborto implica una muerte y en este caso la del más inocente. Así pues, ¿una ley que prohíbe abortar obliga a ser madre? No, ya que una madre es madre antes de que su hijo nazca, es madre desde que su hijo es engendrado.

El proyecto de ley no obliga a “ser madre sí o sí” sino que lo que hace es permitir que el hijo continúe viviendo, primeramente dependiente de la madre y una vez nacido con una menor dependencia.

El aborto lo que hace es que una madre sea madre de un hijo muerto, pues continúa siendo madre, como si un hijo ya nacido se le muere por otra causa. Ciertamente que el “Abortar es traumático”, en muchos casos más que la muerte natural de un hijo.

Jesús Domingo Martínez